

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32758** *CYO IMPEZ ATLÁNTICO, SOCIEDAD LIMITADA*

Auto de Insolvencia.

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 989/07 ejecución 105/08, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Félix Hernández Agudo contra el demandado Cyo Impez Atlántico, Sociedad Limitada se ha dictado el día 28/10/09 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado, Cyo Impez Atlántico, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.851,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de octubre de 2009.- La Secretaria Judicial, doña María José Sotorra Campodarve.

ID: A090078724-1